

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N°1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 145 de fecha 04 de Diciembre de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2012, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1
	TOTAL	1

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
26 01	DEVOLUCIONES	1
	TOTAL	1

1.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales

Programa: Apoyo a Talleres Laborales

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.013
22 01 001	Para Personas	2.013
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	(100)
22 07 002	Servicios de Impresión	(100)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(178)
22 08 999	Otros	(178)
22 09	ARRIENDOS	(735)
22 09 999	Otros	(735)
	TOTAL	1.000

Programa: Asesoramiento Organizacional

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	(36)
22 07 002	Servicios de Impresión	(36)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(149)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(149)
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	(30)
	TOTAL	(215)

Programa: Coordinación Desarrollo Económico Local

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	(42)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(42)
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(153)
22 01 001	Para Personas	(153)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(18)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(18)
	TOTAL	(213)

Programa: Fomento a la Fruticultura

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(6)
22 04 006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	(6)
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(18)
22 11 999	Otros	(18)
	TOTAL	(24)

Programa: Red de Agroelaborados

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(39)
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	(39)
	TOTAL	(39)

Programa: Jardines Infantiles Comunitarios Rurales

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(18)
22 01 001	Para Personas	(18)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(8)
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	(8)
	TOTAL	(26)

Programa: Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	(448)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(448)
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	(35)
22 07 001	Servicios de Publicidad	(35)
	TOTAL	(483)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

127512



[Handwritten signature]
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE